Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a la constancia que antecede, se DISPONE:

Fijar la hora de las **nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)**, a fin de que tenga lugar la audiencia programada mediante auto del 6 de febrero de 2020 (fl. 135), en los términos y para los efectos allí indicados.

La audiencia se realizará de manera virtual, haciéndose necesario que las partes y sus apoderados instalen el programa MICROSOFT TEAMS, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Se informa que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado, una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes e intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Proceso: Divorcio
Demandantes: Yovairo Alonso Barbosa Sánchez
Demandada: Leidy Solangy Barbosa Gutiérrez
Radicado: 500013110002-2019-00088-00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La jueza,

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e0b90f8d3c9c4cbf34a0fc151fac3b3167708597499a4f5c6d198c84167937d2
Documento generado en 18/02/2021 07:48:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica